



*Villa de Leyva – Monumento Nacional  
Personería Municipal*

**PLAN DE ACCIÓN 2015**  
**PERSONERÍA MUNICIPAL**  
**VILLA DE LEYVA BOYACA**  
***"VIGILANTE Y GARANTE DE SUS DERECHOS"***

**DIRIGIDO AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA DE LEYVA BOYACÁ  
Y A LA SOCIEDAD CIVIL EN GENERAL.**

**MARIA CAMILA GONZALEZ VARGAS**  
**Personera Municipal**

**MARIA INES CASTELLANOS**  
**Secretaria Personería**

**2015**



*Villa de Leyva – Monumento Nacional  
Personería Municipal*

## **CONFORMACIÓN HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

### **VILLA DE LEYVA-BOYACÁ**

**Presidente:** Honorable Concejal OSCAR FERNANDO RUSSI

**Primero Vicepresidente:** Honorable Concejal: NESTOS SEVERO TOVAR SAENZ

**Segunda Vicepresidenta:** Honorable Concejal: NACSIRY CAROLINA HERNANDEZ AGUAZACO

Honorable Concejal: MIGUEL CORTES

Honorable Concejal: GERMAN ALONSO VELA VELASQUEZ

Honorable Concejal: HECTOR ACOSTA

Honorable Concejal: ANGEL MIGUEL SAIZ SAIZ

Honorable Concejal: JORGE ANDRES CARDENAS

Honorable Concejal: JORGE ELIÉCER CORTES CASTRO

Honorable Concejal: YUBER CASTELLANOS PRIETO

Honorable Concejal JOSE DEMETRIO MONTAÑEZ

JUANITA CATHERINE DULCEY MONTAÑA  
Secretaria



Villa de Leyva – Monumento Nacional  
Personería Municipal

## **PLAN DE ACCIÓN 2015 - PERSONERÍA MUNICIPAL**

### **VILLA DE LEYVA BOYACA**

**"VIGILANTE Y GARANTE DE SUS DERECHOS"**

### **INFORMACIÓN ESTRATEGICA**

---

#### **MISION**

Ejercer funciones del ministerio público, defender los intereses de la sociedad, vigilar el ejercicio eficiente y diligente de las funciones administrativas municipales, ejercer preferentemente la función disciplinaria respecto de los servidores públicos municipales, velar por la efectividad del derecho de petición, defender el patrimonio público, divulgar los derechos humanos y orientar e instruir a los habitantes del municipio en el ejercicio de sus derechos ante las autoridades competentes o entidades de carácter privado y promover la creación y funcionamiento de las veedurías ciudadanas y comunitarias

---

---

#### **VISION**

Que la Personería Municipal de Villa de Leyva, como órgano de control se vea plenamente comprometida con la buena administración del patrimonio público, que sea promotora y garante de los derechos humanos y derechos fundamentales del Estado Social de Derecho.

---



Villa de Leyva – Monumento Nacional  
Personería Municipal

<b>PLAN DE ACCION 2015 PERSONERIA MUNICIPAL DE VILLA DE LEYVA</b>		
<b>PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2015</b>		
<b>RESPONSABLE</b>	MARIA CAMILA GONZALEZ VARGAS	
<b>TEMA</b>	<b>DERECHOS HUMANOS</b>	
<b>LINEAS DE ACCION</b>	<b>OBJETIVO ESPECIFICO</b>	<b>ACTIVIDADES</b>
<b>Derechos de niños, niñas, adolescentes, la familia, personas en situación de discapacidad, el adulto mayor y víctimas del conflicto armado.</b>	PROMOVER, PROTEGER, DIVULGAR Y DEFENDER LOS DERECHOS HUMANOS	1. Visitas a instituciones públicas y o privadas para la verificación de la garantía de derechos.
		2. Intervención como Ministerio Público en Comisaria de Familia.
		3. Seguimiento a Plan de Desarrollo.
		4. Realizar jornadas de verificación de Derechos de niños, niñas, adolescentes, la familia, personas en situación de discapacidad, el adulto mayor y víctimas del conflicto armado.
		5. Sensibilización a la comunidad en general sobre Derechos Humanos mediante programas radiales y cartilla.
		6. Realizar y participar en eventos de celebración de fechas especiales en Derechos Humanos Día de la niñez, Jornada del Buen Trato, entre otros.
		7. Participar en comités de Derechos humanos e invitaciones de Instituciones públicas y privadas.
	ACOMPAÑAMIENTO A LA COMUNIDAD EN	1.Acompañamientos a gestiones solicitadas por: Comisaria de Familia, Inspección de policía, Policía entre otros



Villa de Leyva – Monumento Nacional  
Personería Municipal

	MATERIA DE DERECHOS HUMANOS	2. Asesoría en temas de garantía y defensa de Derechos de niños, niñas, adolescentes, la familia, personas en situación de discapacidad, el adulto mayor y víctimas del conflicto armado.
		3. Actuaciones como Ministerio Público ante el Juzgado, Fiscalía local entre otros.
	DEFENDER, INTERVENIR Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO (LEY 1448 DE 2011)	1. Atención y recepción de declaraciones.
		2. Asesoría y atención sobre rutas para acceder a los Derechos
	3. Promover y Divulgar la inscripción de asociaciones defensoras de los derechos de las víctimas y asociaciones de víctimas en la mesa de participación.	
	4. Ejercer la secretaría técnica en la mesa de participación de las víctimas.	

**TEMA**

**FUNCIONES COMO MINISTERIO PÚBLICO**

LÍNEAS DE ACCIÓN	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDADES
<b>De conformidad con la Constitución Nacional y la Ley 136 de 1994, el Personero Municipal de Boyacá será el representante del Ministerio público y el garante de los Derechos Fundamentales dentro</b>	Adelantar acciones y gestión de protección de las garantías de los de los ciudadanos y	1. Intervenir en los procesos y ante las autoridades judiciales o administrativas cuando lo considere necesario para la defensa del orden jurídico, el patrimonio público los derechos y garantías fundamentales.
		2. Acompañamiento a la Comisaría de Familia cuando se requiera
		3. Acompañamiento a la Inspección de Policía cuando se requiera



Villa de Leyva – Monumento Nacional  
Personería Municipal

<b>de los procesos judiciales y/o administrativos que se adelanten en la jurisdicción, privilegiando las reglas del debido proceso.</b>	en especial la protección del interés general.	4. Asistir a las diligencias donde se requiere el Ministerio Público
		5. Notificarse y enterarse de las decisiones de las autoridades judiciales

**TEMA**

**PROCESOS DISCIPLINARIOS**

<b>LINEAS DE ACCION</b>	<b>OBJETIVO ESPECIFICO</b>	<b>ACTIVIDADES</b>
<b>Procesos disciplinarios argumentados, en derechos, en protección del Estado Social de Derecho.</b>	Fortalecer la práctica probatoria con criterio técnico y sólido	1. Solicitar el apoyo de la Procuraduría General de la Nación en conceptos Técnicos como parte probatoria.
		2. asistir a las capacitaciones en el tema de Derecho Disciplinario y temas conexos.
	Erradicar las inactividades, prescripciones y caducidades de los procesos disciplinarios.	1. Realizar el inventario de los expedientes que presenten riesgo de prescripción y caducidad durante la vigencia 2015.
		2. Dar el impulso procesal requerido en los procesos identificados en riesgo de caducidad o prescripción durante el año 2015
		3. Evacuar el 100% de los procesos semestralmente



Villa de Leyva – Monumento Nacional  
Personería Municipal

		4. Dar impulso procesal y proferir la decisión correspondiente dentro de los diez (10) día hábiles siguientes al recibo de la comisión.
	Visibilizar las sanciones disciplinarias, para disuadir a los servidores públicos, de la comisión de conductas por fuera del marco legal.	1. Dar a conocer a la ciudadanía los fallos proferidos dentro de los procesos de alto impacto.

**TEMA**

**CIUDADANIA**

<b>LINEAS DE ACCION</b>	<b>OBJETIVO ESPECIFICO</b>	<b>ACTIVIDADES</b>
<b>Vincular a las comunidades del sector rural de Villa de Leyva con la Personería Municipal, a través de eventos descentralizados en las diferentes veredas del Municipio.</b>	Implementar una agenda de visitas y actividades para cada una de las veredas del municipio de, con el objetivo de dar a conocer y poner a disposición de las comunidades de estos sectores, los servicios de la Personería.	1. Establecer contactos con los representantes de las comunidades y en especial de las Juntas de Acción Comunal para definir posibles fechas de trabajo y temáticas a tratar y Definir de manera concertada el calendario de eventos de la Personería en su Vereda.



Villa de Leyva – Monumento Nacional  
Personería Municipal

<b>Fortalecimiento y creación de veedurías</b>	Fortalecer las veedurías existentes en el municipio de Villa de Leyva	1. Capacitar a las veedurías y a la ciudadanía en general sobre mecanismos de participación ciudadana, Derechos y deberes de la comunidad.
	Promover la creación de nuevas veedurías en el Municipio.	1. Convocar a la creación de la veeduría
<b>PQR</b>	Atender, tramitar, sistematizar y efectuar seguimiento y control eficaz a las Peticiones, quejas y reclamos que impliquen asesoría y asistencia al ciudadano	1. Brindar apoyo a la comunidad a fin de orientar en la solución de PQR

**MARIA CAMILA GONZALEZ VARGAS**  
Personera Municipal